

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

PRESUPUESTO ORDINARIO

DE

GASTOS E INGRESOS

PARA EL

EJERCICIO DE 1959

APROBADO POR EL PLENO DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL EN SESION DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1958 Y POR  
EL ILMO. SR. DELEGADO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA  
EN 10 DE MARZO DE 1959



MADRID  
IMPRESA PROVINCIAL  
Calle del Doctor Esquerdo, número 46  
1959



R. 4138



19 MAY 2011

**PRESUPUESTO ORDINARIO**  
**DE**  
**GASTOS E INGRESOS**  
**PARA EL EJERCICIO DE 1959**



DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

PRESUPUESTO ORDINARIO

DE

# GASTOS E INGRESOS

PARA EL

EJERCICIO DE 1959

APROBADO POR EL PLENO DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL EN SESION DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1958 Y POR  
EL ILMO. SR. DELEGADO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA  
EN 10 DE MARZO DE 1959



MADRID  
IMPRENTA PROVINCIAL  
Calle del Doctor Esquerdo, número 46  
1959

PRESUPUESTO ORDINARIO



GASTOS FINANCIEROS

PARA EL

EJERCICIO DE 1959

APROBADO POR EL SEÑOR DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL EN SESION DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1958 Y POR EL SEÑOR DELEGADO DE FACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID EN 10 DE MARZO DE 1959



# RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

## CAPITULO PRIMERO

### PERSONAL ACTIVO

	Artículos	Capítulos
Art. 1.º—Sueldos y remuneraciones cobradas en mano.		
1.—Administración General.....	29.714.257,39	
2.—Recaudación tasas, arbitrios y contribuciones ....	14.649.427,39	
3.—Sanidad y Beneficencia .....	36.719.685,19	
4.—Cultura .....	1.482.056,66	
5.—Obras y servicios locales .....	14.601.213,97	
6.—Desarrollo de la economía.....	2.307.464,40	
	99.474.105,—	
Art. 2.º—Previsión y otras prestaciones.		
2.—Mutualidad y Montepíos Locales .....	50.000,—	
4.—Seguros Sociales.....	5.450.000,—	
5.—Asistencia Médico-farmacéutica y otras prestaciones .....	1.948.000,—	
	7.448.000,—	
		106.922.105,—

## CAPITULO II

### MATERIAL Y DIVERSOS

Art. único.—Gastos de los Servicios.		
1.—Administración General.....	6.305.347,89	
2.—Recaudación tasas, arbitrios y contribuciones Estado .....	1.495.000,—	
3.—Sanidad y Beneficencia .....	99.323.686,57	
4.—Cultura .....	4.701.000,—	
5.—Obras y servicios locales .....	23.311.000,—	
6.—Desarrollo de la Economía.....	10.027.500,—	
	145.163.534,46	
		145.163.534,46

## CAPITULO III

### CLASES PASIVAS

Art. 1.º—De la Corporación.....	7.008.470,42	
2.º—De otro personal.....	,	
		7.008.470,42

## CAPITULO IV

### DEUDA

Art. 1.º—Intereses.		
2.—De anticipos y préstamos .....	2.500.000,—	
	2.500.000,—	
Art. 2.º—Otros gastos de la Deuda .....	,	
		2.500.000,—

	Artículos	Capítulos
<b>CAPITULO V</b>		
<b>SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES INGRESOS</b>		
Art. 1.º Al Estado .....	7.000,—	
» 2.º A Corporaciones locales.....	55.705.000,—	
» 3.º A otros Organismos públicos.....	1.775.000,—	
» 4.º A Servicios de economía autónoma.....	,	
» 5.º A particulares.....	1.233.800,—	
	<u>58.720.800,—</u>	

## CAPITULO VI

### EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL

Art. 1.º—Inversiones no productoras de ingresos.....	2.460.000,—	
» 2.º—Inversiones productoras de ingresos.....	2.050.000,—	
» 3.º—Amortización Deuda emitida.....	1.759.116,26	
» 4.º—Amortización de anticipos y préstamos de entes públicos.....	,	
» 5.º—Amortización de anticipos y préstamos de entidades de crédito.....	10.137.095,35	
» 6.º—Deudas concedidas a terceros.....	,	
» 7.º—Adquisición de valores y participación en empresas.....	,	
» 8.º—Aportaciones a presupuestos de Capital.....	,	
	<u>16.406.211,61</u>	

## CAPITULO VII

### REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS

Art. 1.º—Reintegrables.....	4.370.000,—	
» 2.º—Indeterminados.....	6.850.000,—	
» 3.º—Imprevistos.....	1.652.000,—	
	<u>12.872.000,—</u>	
<b>Total .....</b>	<b><u>349.593.121,49</u></b>	



## RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

### CAPITULO PRIMERO

#### IMPUESTOS DIRECTOS

	Artículos	Capítulos
Art. 1.º—Sobre el producto y renta .....	268.550.000,—	
› 2.º—Sobre el capital .....	„	
	268.550.000,—	268.550.000,—

### CAPITULO II

#### IMPUESTOS INDIRECTOS

Art. único.—Impuestos indirectos .....	9.800.000,—	9.800.000,—
--	-------------	-------------

### CAPITULO III

#### TASAS Y OTROS INGRESOS

Art. 1.º—Tasas por prestación de servicios .....	9.956.500,—	
› 2.º—Tasas por aprovechamientos especiales .....	200 000,—	
› 3.º—Contribuciones especiales .....	3.700.000,—	
› 4.º—Arbitrios con fines no fiscales .....	„	
› 5.º—Ingresos por concesiones administrativas .....	„	
	13.856.500,—	13.856.500,—

### CAPITULO IV

#### SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS

Art. 1.º—Del Estado .....	3.129.116,26	
› 2.º—De Corporaciones locales .....	„	
› 3.º—De otros Organismos públicos .....	„	
› 4.º—De servicios de economía autónoma .....	4.250.000,—	
› 5.º—De particulares .....	11.565,23	
	7.390.681,49	7.390.681,49

### CAPITULO V

#### INGRESOS PATRIMONIALES

Art. 1.º—Intereses .....	1.453.090,—	
› 2.º—Participación en beneficios de Empresas .....	„	
› 3.º—Rentas de inmuebles .....	2.307.600,—	
› 4.º—Otros ingresos .....	„	
	3.760.690,—	3.760.690,—

	Artículos	Capítulos
<b>CAPITULO VI</b>		
<b>EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL</b>		
Art. 1.º—Enajenación de bienes no productores de ingresos .....	1.849.000,—	
» 2.º—Enajenación de bienes productores de ingresos .....	»	
» 3.º—Venta de valores y participaciones en Capital de Empresas .	»	
» 4.º—Emisión de Deuda .....	»	
» 5.º—Anticipos y préstamos de entes públicos .....	»	
» 6.º—Anticipos y préstamos de Entidades de Crédito .....	»	
» 7.º—Aportaciones de otros Presupuestos .....	»	
» 8.º—Reembolso de Deuda .....	»	
	<hr/>	1.849.000,—
<b>CAPITULO VII</b>		
<b>EVENTUALES E IMPREVISTOS</b>		
Art. 1.º—Reintegros ..	17.822.250,—	
» 2.º—Multas .....	90.000,—	
» 3.º—Eventuales .....	26.224.000,—	
» 4.º—Imprevistos .....	250.000,—	
	<hr/>	44.386.250,—
<b>Total</b> .....		<hr/> <b>349.593.121,49</b> <hr/>

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

**PRESUPUESTO DE GASTOS**



## RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CAPITULOS</u>	<u>PESETAS</u>
I Personal activo.....	106.922.105,—
II Material y diversos .....	145.163.534,46
III Clases pasivas .....	7.008.470,42
IV Deuda.....	2.500.000,—
V Subvenciones y participaciones Ingresos.....	58.720.800,—
VI Extraordinarios y de Capital .....	16.406.211,61
VII Reintegrables, indeterminados e imprevistos .....	12.872.000,—
<i>Total</i> .....	<u>349.593.121,49</u>



# GASTOS

## CAPITULO PRIMERO.—Personal activo

### RESUMEN POR ARTICULOS

	Pesetas
Artículo 1.º—Sueldos y remuneraciones cobradas en mano .....	99.474.105,—
2.º—Previsión y otras prestaciones .....	7.448.000,—
<i>Total</i> .....	106.922.105,—

### ARTICULO PRIMERO

#### SUELDOS Y REMUNERACIONES COBRADAS EN MANO

(En el anexo núm. 1 de este Presupuesto se detallan los cargos y asignaciones que se dotan en las partidas de este artículo referentes a remuneraciones del personal de esta Corporación.)

Partida	CONSIGNACIONES AUTORIZADAS		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
<i>Administración general</i>			
Gastos de representación:			
1 Gastos de representación de la Presidencia .....	90.000,—		
2 Retribuciones al personal de la Secretaría auxiliar de la Presidencia .....	32.000,—		
		122.000,—	
Sueldos, pagas reglamentarias y premios remuneratorios:			
3 Haberes del Cuerpo Técnico Administrativo .....	5.966.690,35		
4 Idem de Letrados y Procuradores .....	504.754,09		
5 Idem de Cargos especiales .....	1.368.760,46		
6 Idem del Cuerpo Auxiliar Administrativo .....	4.515.560,33		
7 Idem de varios empleados .....	145.087,77		
8 Idem del Cuerpo de Portería .....	1.712.501,81		
9 Idem del personal administrativo de la Imprenta provincial .....	134.394,55		
10 Idem íd. del Parque Móvil provincial .....	928.199,37		
11 Premios remuneratorios a funcionarios .....	200.000,—		
12 Pagas reglamentarias al personal de este grupo (art. 85 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y art. 23 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación) .....	2.172.583,50		
		17.648.532,23	
Dietas y gastos de traslado:			
13 Dietas e indemnizaciones a los señores Diputados, según artículo 147 del Reglamento de Organizaciones y funcionamiento de las Corporaciones Locales .....	875.000,—		
14 Idem íd. de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos .....	100.000,—		
15 Idem del personal Técnico de la Sección de Vías y Obras .....	25.000,—		
16 Idem y gastos de traslado por redacción de proyectos que carezcan de consignación en Presupuesto .....	40.000,—		
17 Idem por salidas del personal de la Sección de Arquitectura .....	50.000,—		
18 Idem del personal de Servicios Industriales .....	40.000,—		
19 Idem del personal del Servicio Forestal .....	90.000,—		
20 Idem del personal del Servicio Agropecuario .....	85.000,—		
21 Indemnizaciones por locomoción, en sustitución del servicio de coches de turismo, suprimido, según normas del Decreto de la Presidencia de la Corporación de 31 de mayo de 1958 .....	500.000,—		
		1.805.000,—	

Partida	CONSIGNACIONES AUTORIZADAS		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Otras gratificaciones:			
22	Retribuciones reglamentarias por Presupuestos Extraordinarios.....	10.000,—	
23	Idem complementarias por ampliación de jornada	370.000,—	
24	Idem íd. a subalternos por ídem íd. ....	125.000,—	
25	Idem íd. a conductores y personal auxiliar y subalterno del Parque Móvil, a distribuir en el ejercicio económico por dozavas vencidas, en la cuantía y condiciones que señale el señor Visitador del Servicio .....	460.000,—	
26	Otras retribuciones complementarias del personal de la Corporación.....	1.000.000,—	
27	Impuesto sobre rendimiento del trabajo del personal del grupo «Administración general».....	2.008.800,66	
			3.973.800,66
Ayuda familiar:			
28	Ayuda familiar al personal del grupo «Administración general» .....		1.902.180,24
Personal jornalero y contratado:			
29	Retribución de las encargadas de la limpieza de la Casa-Palacio o locales anejos .....	275.000,—	
30	Personal sometido a Bases de trabajo Artes Gráficas (Imprenta).....	610.000,—	
31	Idem íd. íd. Prensa (Imprenta) .....	230.000,—	
32	Retribuciones al personal especializado de la Imprenta Provincial ..	45.000,—	
33	Personal sometido a Bases de Prensa ( <i>Boletín Oficial</i> ) .....	329.341,—	
34	Haberes del personal contratado .....		1.489.341,—
			2.773.403,26
			29.714.257,39
<i>Recaudación</i>			
Sueldos y pagas reglamentarias:			
35	Haberes de Agentes Inspectores .....	425.410,59	
36	Pagas reglamentarias al personal de este grupo (art. 85 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y art. 23 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación) .....	61.016,80	
			486.427,39
Otras gratificaciones o premios:			
37	Premios por recaudación de exacciones provinciales.....	1.800.000,—	
38	Idem íd. de Contribuciones del Estado.....	10.500.000,—	
39	Idem íd. de Arbitrios municipales.....	750.000,—	
40	Retribuciones complementarias por recaudación de exacciones provinciales ..	23.000,—	
41	Impuesto sobre rendimiento del trabajo del personal del grupo «Recaudación».....	33.000,—	
			13.106.000,—
Ayuda familiar:			
42	Ayuda familiar a funcionarios del grupo «Recaudación» .....		57.000,—
Personal contratado:			
43	Haberes del personal de esta clase ..		1.000.000,—
			14.649.427,39



Partida	CONSIGNACIONES AUTORIZADAS		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
<i>Sanidad y Beneficencia</i>			
Sueldos y pagas reglamentarias:			
44	Cuerpo Médico y auxiliar de la Beneficencia provincial .....	11.700.000,—	
45	Cuerpo Farmacéutico y auxiliar de la Beneficencia provincial .....	1.050.000,—	
46	Cuerpo de Capellanes de la Beneficencia provincial .....	704.624,73	
47	Servicio de Veterinaria .....	223.927,14	
48	Cortadores de carne .....	69.796,87	
49	Mecánico especializado en reparación de aparatos clínicos .....	20.820,—	
50	Personal auxiliar de Servicios Farmacéuticos .....	604.288,92	
51	Personal auxiliar y subalterno de Casa provincial de Maternidad .....	139.757,10	
52	Idem personal auxiliar y subalterno del Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz .....	339.261,95	
53	Idem personal auxiliar y subalterno del Hospital Provincial .....	1.003.777,22	
54	Idem personal auxiliar y subalterno del Hospital de San Juan de Dios .....	278.172,67	
55	Idem personal auxiliar y subalterno del Colegio de San Fernando .....	176.914,70	
56	Idem personal auxiliar y subalterno Pabellón de San Vicente (San Fernando) .....	94.436,11	
57	Idem personal auxiliar y subalterno del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes .....	254.698,80	
58	Amas externas del Instituto Provincial de Puericultura .....	1.850.000,—	
59	Amas internas de ídem íd. íd. .....	400.000,—	
60	Premios mensuales de amas internas de ídem .....	30.000,—	
61	Premios anuales ídem íd. de ídem íd. .....	5.000,—	
62	Pagas reglamentarias al personal de este grupo (art. 85 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y art. 23 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación) .....	2.390.852,06	
			21.336.328,27
Diets y gastos de traslado:			
63	Viajes de amas externas y premios por buena crianza (Instituto Provincial de Puericultura) .....	50.000,—	
64	Indemnizaciones por desplazamiento (Colegio de San Fernando) .....	50.000,—	
			100.000,—
Otras gratificaciones:			
65	Por pago de haberes a funcionarios y obreros, según acuerdos de la Corporación .....	70.000,—	
66	Participación al personal de Establecimientos benéficos en el producto de tasas, por prestación de servicios en dichos Centros, según art. 11 de la correspondiente Ordenanza .....	300.000,—	
67	Retribuciones complementarias (Servicios Farmacéuticos) .....	40.000,—	
68	Gratificación a Capellanes (Casa Provincial de Maternidad) .....	6.000,—	
69	Retribuciones eventuales o complementarias a subalternos (Casa provincial de Maternidad) .....	50.000,—	
70	Gratificación a Capellanes (Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz) .....	6.000,—	
71	Retribuciones eventuales o complementarias a subalternos (Instituto de Puericultura) .....	47.000,—	
72	Adehalas a las acogidas por servicios en Departamentos de Puericultura (Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz) .....	40.000,—	

Partida	CONSIGNACIONES AUTORIZADAS		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
73	Idem íd. íd. por servicios en diferentes dependencias (Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz).....	110.000,—	
74	Gratificación a médicos de pueblos, por inspección sanitaria de niños acogidos al Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz.....	70.000,—	
75	Gratificación a Capellanes (Hospital Provincial)...	21.000,—	
76	Retribuciones al personal subalterno (Hospital Provincial).....	90.000,—	
77	Adehalas a los acogidos por servicios en Hospital Provincial (Colegio de San Fernando).....	30.000,—	
78	Gratificación a Capellanes (Hospital de San Juan de Dios) ..	6.000,—	
79	Retribuciones complementarias a subalternos (Hospital de San Juan de Dios).....	40.000,—	
80	Idem íd. íd. (Colegio de San Fernando).....	55.000,—	
81	Adehalas a los acogidos por servicios auxiliares (Colegio de San Fernando).....	10.000,—	
82	Retribuciones complementarias a subalternos (Pabellón de San Vicente del Colegio de San Fernando).....	35.000,—	
83	Gratificación a Capellanes (Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes).....	6.000,—	
84	Retribuciones complementarias a subalternos (Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes)...	36.000,—	
85	Adehalas a las acogidas por servicios auxiliares (Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes)...	28.000,—	
86	Premios a las acogidas (Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes).....	20.000,—	
87	Retribuciones complementarias (Residencia de Ancianos en Aranjuez).....	13.000,—	
88	Impuesto sobre rendimiento del trabajo del personal del Grupo «Beneficencia».....	816.108,34	
			1.945.108,34
	<b>Ayuda familiar:</b>		
89	Ayuda familiar a funcionarios del grupo «Beneficencia».....		1.278.659,76
	<b>Personal jornalero contratado de Establecimientos benéficos:</b>		
90	Personal sujeto a Bases de trabajo (Casa provincial de Maternidad).....	1.925.289,02	
91	Idem íd. contratado (Casa Provincial Maternidad)	2.350.000,—	
92	Idem íd. Bases de trabajo (Colegio de la Paz)....	28.949,99	
93	Idem íd. íd. (Hospital Provincial).....	4.330.676,38	
94	Idem íd. íd. (Hospital de San Juan de Dios).....	1.572.285,62	
95	Idem íd. íd. (Colegio de San Fernando).....	812.319,31	
96	Idem íd. íd. (Pabellón de San Vicente, del mismo Colegio).....	166.446,—	
97	Idem íd. íd. (Colegio Ntra. Sra. de las Mercedes)	223.066,50	
98	Idem íd. contratado en diferentes Servicios de Beneficencia.....	650.556,—	
			12.059,588,82
			36.719.685,19
	<b>Cultura</b>		
	<b>Sueldos y pagas reglamentarias:</b>		
99	Cargos especiales.....	175.677,25	
100	Museo Anatómico «Olavide».....	62.726,20	
101	Personal auxiliar y subalterno de escuelas y talleres (Colegio de San Fernando).....	498.973,20	
102	Pagas reglamentarias al personal de este grupo (art. 85 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y art. 23 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación).....	80.398,56	
			817.775,21

Partida	CONSIGNACIONES AUTORIZADAS		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Otras gratificaciones:			
103	Adehalas de alumnos adscritos a talleres (Colegio de San Fernando).....	100.000,—	
104	Retribuciones eventuales por enseñanza (Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes).....	15.000,—	
			115.000,—
Personal jornalero:			
105	Personal sujeto a Bases de trabajo (Colegio de San Fernando).....		549.281,45
			1.482.056,66
<i>Obras y servicios</i>			
Sueldos y pagas reglamentarias:			
106	Personal técnico de la Sección de Vías y Obras..	513.234,89	
107	Capataces y Peones camineros de idem íd.....	4.620.601,74	
108	Maquinistas y conductores de idem íd.....	527.280,14	
109	Personal técnico del Servicio de Arquitectura....	639.924,61	
110	Personal técnico y auxiliar de Servicios Industriales.....	150.130,—	
111	Pagas reglamentarias al personal de este grupo (art. 85 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y art. 23 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación).....	925.875,52	7.377.046,90
Otras gratificaciones:			
112	Por pago de haberes al personal de Obras y Servicios, según acuerdos de la Corporación.....	80.000,—	
113	Impuesto sobre rendimiento del trabajo del personal del grupo «Obras y Servicios».....	565.766,33	645.766,33
Ayuda familiar:			
114	Ayuda familiar a funcionarios del grupo «Obras y Servicios».....		1.212.360,—
Personal jornalero y contratado:			
115	Personal del taller de Vías y Obras.....	750.000,—	
116	Cuadrillas de obreros del Servicio de Arquitectura.....	2.965.000,—	
117	Idem íd. de Servicios Industriales.....	1.475.000,—	
118	Personal contratado de varios Servicios de este grupo.....	176.040,74	5.366.040,74
			14.601.213,97
<i>Desarrollo de la economía</i>			
Sueldos y pagas reglamentarias:			
119	Personal técnico del Servicio Forestal.....	214.549,38	
120	Personal auxiliar, idem íd.....	848.250,60	
121	Personal de Piscicultura.....	126.701,69	
122	Personal técnico del Servicio Agropecuario.....	326.034,92	
123	Pagas reglamentarias al personal de este grupo (art. 85 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y art. 23 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación).....	199.273,56	1.714.810,15
Dietas y gastos de traslados			
124	Indemnizaciones al personal de Guardería Forestal		75.000,—
Otras gratificaciones:			
125	Premios reglamentarios del personal de Guardería Forestal.....	45.000,—	
126	Premios reglamentarios de Guardería Piscícola....	5.000,—	
127	Retribuciones eventuales al personal del Servicio Agropecuario.....	50.000,—	
128	Impuesto sobre rendimiento del trabajo del personal de este grupo.....	117.854,25	217.854,25

Partida	CONSIGNACIONES AUTORIZADAS		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Ayuda familiar:			
129		274.800,—	
Personal jornalero:			
130		25.000,—	2.307.464,40
<i>Total</i> .....			99.474.105,—

## ARTICULO SEGUNDO

## PREVISION Y OTRAS PRESTACIONES

*Mutualidades y Montepíos laborales*

131	Aportación a la Sociedad de Auxilios Mutuos de Empleados de la Corporación.....		50.000,—
-----	---	--	----------

*Seguros Sociales*

132	Cuotas, indemnizaciones y demás cargas impuestas por la legislación laboral (incluidas las cuotas patronales y las retenidas a perceptores, a reintegrar estas últimas mediante formalización aplicada al presupuesto de Ingresos, capítulo VII, «Eventuales e imprevistos», artículo 1.º Reintegros) .....		5.450.000,—
-----	---	--	-------------

*Asistencia médico-farmacéutica a funcionarios*

133	Asistencia médico-quirúrgica a funcionarios y sus familiares .....	290.000,—	
134	Formalización de suministro de productos farmacéuticos a funcionarios, que verifique el Servicio de Farmacia de la Corporación .....	535.000,—	
135	Retribuciones al personal médico, encargado del Servicio.....	650.000,—	1.475.000,—
Otras prestaciones:			
136	Desarrollo de un plan de actividades sociales ....	425.000,—	
137	Premios anuales de nupcialidad a favor de funcionarios de la Corporación .....	48.000,—	473.000,—
<i>Total</i> .....			1.948.000,—
<i>Total</i> .....			7.448.000,—

## CAPITULO II.—Material y diversos

## RESUMEN POR ARTICULOS

	<i>Pesetas</i>
Art. único.—Gastos de los Servicios.....	145.163.534,46

Partida	CONSIGNACIONES AUTORIZADAS		
	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
<i>Administración general</i>			
138 Atenciones de la Junta del Censo Electoral.....	50.000,—		
139 Suscripciones, anuncios, etc.....	35.000,—		
140 Comisiones especiales, recepciones, etc., de carácter representativo.....	575.000,—		
141 Mobiliario de Salones de la Diputación.....	75.000,—		
142 Seguros de la Casa-Palacio y de su mobiliario....	40.000,—		
143 Impuesto de Derechos Reales sobre personas jurídicas..	5.000,—		
144 Mobiliario de despacho y Oficinas Centrales.....	250.000,—		
145 Material de escritorio, libros, etc., ídem.....	525.000,—		
146 Alumbrado, agua y calefacción, ídem íd.....	300.000,—		
147 Material de Intervención.....	20.000,—		
148 Uniformes del personal subalterno.....	250.000,—		
149 Seguros contra robo, atraco, etc.....	110.000,—		
150 Alquiler de oficinas (Velázquez, 89).....	135.547,89		
151 Atenciones varias de la Comisión provincial de Servicios Técnicos.....	40.000,—		
152 Atenciones de la oficina de Prensa y Propaganda.	100.000,—		
153 Premios periodísticos.....	75.000,—		
154 Adquisición y reparación de herramientas de la Imprenta Provincial.....	70.000,—		
155 Material de imprenta y encuadernación.....	230.000,—		
156 Obras y mejoras de locales de la Imprenta provincial.....	30.000,—		
157 Gasto menores de ídem íd.....	4.000,—		
158 Gastos publicación del <i>Boletín Oficial</i> de la provincia.....	560.000,—		
159 Renovación de material, reparación y accesorios, combustible, lubricantes del Parque Móvil.....	2.000.000,—		
160 Alquileres, alumbrado, fuerza, seguros y gastos generales del Parque Móvil.....	260.000,—		
161 Uniformes del personal de ídem íd.....	180.000,—		
162 Alquiler oficina del Servicio de Arquitectura.....	21.000,—		
163 Idem de la Sección de Vías y Obras.....	100.000,—		
164 Obras generales de conservación o reforma de la Casa-Palacio (Velázquez, 89), que no corresponda ejecutar al propietario de la finca (Arquitectura).....	80.000,—		
165 Idem íd. íd. (Servicios Industriales).....	20.000,—		
166 Obras de conservación y reparación de la Nueva Casa-Palacio (Servicios Industriales).....	50.000,—		
167 Alquiler de oficina del Servicio Forestal.....	48.000,—		
168 Idem íd. íd. del Servicio Agropecuario.....	66.800,—		
			6.305.347,89
<i>Recaudación de Arbitrios, tasa, etc.</i>			
169 Placas metálicas acreditativas del arbitrio sobre rodaje.....	45.000,—		
170 Recaudación de exacciones provinciales.....	500.000,—		
171 Idem de Contribuciones del Estado.....	800.000,—		
172 Idem de arbitrios municipales.....	150.000,—		
			1.495.000,—

Partida	CONSIGNACIONES AUTORIZADAS		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
<i>Sanidad y Beneficencia</i>			
Atenciones generales:			
173	Estancias de menores en Tribunales Tutelares...	280.000,—	
174	Uniformes de enfermeras de la Beneficencia provincial .....	20.000,—	
175	Adquisición y elaboración de productos farmacéuticos .....	10.000.000,—	
176	Maquinaria y accesorios de los servicios farmacéuticos... ..	125.000,—	
177	Adquisición de material de desinfección, íd íd. ..	40.000,—	
178	Mobiliario y material de oficinas, íd. íd. ....	60.000,—	
179	Material de Decanato del Cuerpo Médico .....	10.000,—	
180	Adquisición de material sanitario .....	50.000,—	
181	Atenciones diversas de la Sección de Sanidad ....	50.000,—	
182	Publicaciones científicas del Cuerpo Médico .....	20.000,—	
183	Idem íd. del Cuerpo Farmacéutico .....	15.000,—	
184	Adquisición de juguetes para los niños acogidos en los Establecimientos de la Corporación, con motivo de la festividad de los Santos Reyes....	115.000,—	
185	Participación de los Establecimientos benéficos en el producto de tasas, según art. 11 de la correspondiente Ordenanza.....	500.000,—	
186	Material de los Servicios Médicos del Hospital Provincial y Hospital de San Juan de Dios (en aplicación del 50 % del producto de cursillos y otros servicios sujetos a Tasas, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 11 de la Ordenanza, y según Base 8. <sup>a</sup> para el desarrollo del presente Presupuesto) .....	225.000,—	
			11.510.000,—
Casa Provincial de Maternidad:			
187	Alimentación .....	3.600.000,—	
188	Alumbrado y combustible .....	1.200.000,—	
189	Botica y ortopedia .....	200.000,—	
190	Formalización del suministro de productos farmacéuticos que verifique el Servicio Central de Farmacia de la Corporación .....	1.580.000,—	
191	Cargas, censos, seguros, etc. ....	1.100,—	
192	Material de Gabinete de Servicios especiales.....	150.000,—	
193	Mobiliario .....	50.000,—	
194	Obras generales de reparación y conservación (Arquitectura) .....	200.000,—	
195	Obras generales de reparación y conservación (Servicios Industriales).. ..	100.000,—	
196	Otras obras (Arquitectura) .....	600.000,—	
197	Idem íd. (Servicios Industriales). ....	280.000,—	
198	Uniformes de la dependencia .....	30.000,—	
199	Utensilios de cocina, comedor, etc. ....	40.000,—	
200	Vestuario, ropas de cama, etc.....	250.000,—	
201	Gastos indeterminados.....	380.000,—	
			8.661.100,—
Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz:			
202	Alimentación .....	4.175.000,—	
203	Alumbrado y combustible .....	1.425.000,—	
204	Botica y ortopedia .....	60.000,—	
205	Formalización del suministro de productos farmacéuticos que verifique el Servicio Central de Farmacia de la Corporación .....	705.000,—	
206	Cumplimiento de diferentes Memorias, según cuenta anual de cargas patrimoniales.....	787,75	

Partida	CONSIGNACIONES AUTORIZADAS		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
207	Dotes consistentes en premios de la Lotería Nacional a favor de colegialas que tomen estado o cumplan mayoría de edad durante el ejercicio..	3.000,—	
208	Dotes para cumplimiento de la fundación de Doña María Medel, a favor de las cuatro primeras colegialas que tomen estado en este año, a 275 pesetas cada una.....	1.100,—	
209	Dotes para colegialas que tomen estado en este ejercicio, a razón de 5.000 pesetas cada una que profese estado religioso, y de 1.000 y 500 pesetas, respectivamente, para las que contraigan matrimonio, sean colegialas o ex-alumnas....	25.000,—	
210	Seguros del mobiliario y edificios del Establecimiento .....	11.000,—	
211	Ingresos en cartillas a favor de acogidas del Colegio de la Paz, de la renta de la inscripción número 7.722, de 190.000 pesetas, según acuerdos de la Corporación de 27 de noviembre de 1943 y de 28 de junio de 1944, en cumplimiento de la voluntad testamentaria de don José M. <sup>a</sup> Alonso y Sáenz de Hermúa.....	6.368,—	
212	Material de la Gota de Leche.....	15.000,—	
213	Idem del Laboratorio y otros Gabinetes.....	60.000,—	
214	Sostenimiento del Gabinete de Rayos X.....	30.000,—	
215	Material del Servicio de Plasmoterapia .....	20.000,—	
216	Sostenimiento del Gabinete Odontológico.....	5.000,—	
217	Idem del Servicio de Ortodoncia.....	7.000,—	
218	Adquisición y conservación de mobiliario.....	90.000,—	
219	Obras generales de reparación y conservación (Arquitectura) .....	325.000,—	
220	Obras generales de reparación y conservación (Servicios Industriales).....	100.000,—	
221	Otras obras (Arquitectura) .....	550.000,—	
222	Idem íd. (Servicios Industriales).....	220.000,—	
223	Viajes de inspección de amas.....	110.000,—	
224	Uniformes .....	10.000,—	
225	Utensilios de cocina, comedor, etc. ....	30.000,—	
226	Vestuario de acogidos y Hermanas de la Caridad, y ropas de cama .....	660.000,—	
227	Gastos indeterminados .....	430.000,—	
			9.074.255,75
Hospital Provincial:			
228	Alimentación .....	9.200.000,—	
229	Alumbrado y combustible .....	3.100.000,—	
230	Formalización del suministro de productos farmacéuticos que verifique el Servicio Central de Farmacia de la Corporación.....	5.255.000,—	
231	Seguros del Establecimiento, casa contigua al callejón, Plaza de Toros e impuestos municipales .....	3.500,—	
232	Cumplimiento de diferentes Memorias, según cuenta anual de cargas patrimoniales.....	5.225,82	
233	Material y atenciones del Servicio de Radiología..	600.000,—	
234	Atenciones del Laboratorio de análisis del Servicio de Urología .....	20.000,—	
235	Atenciones del Departamento Odontológico .....	15.000,—	
236	Idem del Pabellón de Consultas .....	80.000,—	
237	Idem del Servicio de Anestesiología .....	15.000,—	
238	Idem de otros Servicios Médicos .....	750.000,—	
239	Idem del Laboratorio.....	60.000,—	
240	Idem del Gabinete de Electroencefalografía. ....	25.000,—	
241	Idem del Servicio de Anatomopatología.. ..	20.000,—	
242	Idem del Servicio de Banco de Ojos .....	15.000,—	
243	Idem del Servicio de Banco de Huesos.....	20.000,—	

Partida	CONSIGNACIONES AUTORIZADAS		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
244	Atenciones del Servicio de Banco de Arterias....	15.000,—	
245	Idem del Servicio de Radiografía.....	400.000,—	
246	Idem del Servicio de Isótopos.....	100.000,—	
247	Idem del Servicio de Transfusión de sangre.....	500.000,—	
248	Mobiliario.....	320.000,—	
249	Obras de reparación y conservación de la Plaza de Toros (en la parte que no corresponda a la Empresa arrendataria).....	50.000,—	
250	Obras especiales de mejora y consolidación de la Plaza de Toros.....	400.000,—	
251	Obras generales de reparación y conservación (Arquitectura).....	550.000,—	
252	Obras generales de reparación y conservación (Servicios Industriales).....	400.000,—	
253	Otras obras (Arquitectura).....	1.150.000,—	
254	Idem íd. (Servicios Industriales).....	650.000,—	
255	Uniformes.....	100.000,—	
256	Utensilios de cocina, comedor, etc.....	250.000,—	
257	Vestuario y ropas de cama, etc.....	525.000,—	
258	Gastos indeterminados.....	660.000,—	
			25.253.725,82
Hospital de San Juan de Dios:			
259	Alimentación.....	2.750.000,—	
260	Alumbrado y combustible.....	1.125.000,—	
261	Botica y ortopedia.....	100.000,—	
262	Formalización del suministro de productos farmacéuticos que verifique el Servicio Central de Farmacia de la Corporación.....	1.590.000,—	
263	Seguros del Establecimiento.....	3.500,—	
264	Cumplimiento de la Memoria instituída por don José Antonio San Román y señora Marquesa de Casaliche.....	275,—	
265	Material de Servicios Médicos.....	350.000,—	
266	Idem de Consultas públicas.....	30.000,—	
267	Idem de Laboratorio.....	40.000,—	
268	Mobiliario.....	75.000,—	
269	Obras generales de reparación y conservación (Arquitectura).....	300.000,—	
270	Obras generales de reparación y conservación (Servicios Industriales).....	125.000,—	
271	Otras obras (Arquitectura).....	900.000,—	
272	Idem íd. (Servicios Industriales).....	145.000,—	
273	Uniformes.....	2.500,—	
274	Utensilios de cocina, comedor, etc.....	40.000,—	
275	Vestuario, ropas de cama, etc.....	250.000,—	
276	Gastos indeterminados.....	125.000,—	
			7.951.275,—
Colegio de San Fernando:			
277	Alimentación.....	4.100.000,—	
278	Flúido eléctrico y gastos de la Central eléctrica ..	315.000,—	
279	Central de calor y combustible.....	1.065.000,—	
280	Calefacción del Pabellón de San Vicente.....	130.000,—	
281	Botica y ortopedia.....	20.000,—	
282	Formalización del suministro de productos farmacéuticos que verifique el Servicio Central de Farmacia de la Corporación.....	190.000,—	
283	Cumplimiento de diferentes Memorias, según cuenta anual de cargas patrimoniales.....	80,—	
284	Mobiliario.....	138.000,—	
285	Obras generales de reparación y conservación (Arquitectura).....	300.000,—	
286	Obras generales de reparación y conservación (Servicios Industriales).....	350.000,—	
287	Otras obras (Arquitectura).....	600.000,—	
288	Servicio Médico.....	34.000,—	



Partida	CONSIGNACIONES AUTORIZADAS		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
289 Uniformes.....	6.000,—		
290 Utensilios de cocina, comedor, etc.....	83.000,—		
291 Vestuario, ropas de cama, etc.....	1.650.000,—		
292 Gastos de transporte (en formalización con cargos del Parque Móvil).....	70.000,—		
293 Gastos indeterminados.....	168.000,—		
		9.219.080,—	
Pabellón de San Vicente:			
294 Alimentación.....	750.000,—		
295 Combustible.....	150.000,—		
296 Botica y ortopedia.....	3.000,—		
297 Formalización del suministro de productos farmacéuticos que verifique el Servicio Central de Farmacia de la Corporación.....	25.000,—		
298 Mobiliario.....	25.000,—		
299 Utensilios de cocina, comedor, etc.....	10.000,—		
300 Vestuario, ropas de camas, etc.....	115.000,—		
301 Uniformes.....	3.000,—		
302 Gastos indeterminados.....	40.000,—		
		1.121.000,—	
Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes:			
303 Alimentación.....	1.600.000,—		
304 Alumbrado y combustible.....	500.000,—		
305 Botica, ortopedia y sostenimiento de enfermería..	21.250,—		
306 Formalización del suministro de productos farmacéuticos que verifique el Servicio Central de Farmacia de la Corporación.....	120.000,—		
307 Seguros contra incendios, impuestos, etc.....	15.000,—		
308 Dotes consistentes en premios de Lotería a favor de acogidas cuando tomen estado o cumplan la mayoría de edad.....	12.000,—		
309 Mobiliario.....	200.000,—		
310 Obras reparación y conservación de la finca «Villa Castora», de Cercedilla.....	50.000,—		
311 Obras generales de reparación y conservación (Arquitectura).....	300.000,—		
312 Obras generales de reparación y conservación (Servicios Industriales).....	100.000,—		
313 Otras obras (Arquitectura).....	1.300.000,—		
314 Idem fd. (Servicios Industriales).....	100.000,—		
315 Uniformes.....	6.000,—		
316 Utensilios de cocina, comedor, etc.....	50.000,—		
317 Vestuario y ropas de cama, etc.....	270.000,—		
318 Gastos indeterminados.....	225.000,—		
		4.869.250,—	
Residencia Provincial de Ancianos:			
319 Estancias de indigentes ancianos.....	960.000,—		
320 Pensiones en régimen de externado... ..	135.000,—		
321 Estancias de las Hermanas de la Caridad.....	50.000,—		
322 Obras generales de reparación y conservación (Arquitectura).....	250.000,—		
323 Obras generales de reparación y conservación (Servicios Industriales).....	50.000,—		
324 Gastos no concertados.....	175.000,—		
		1.620.000,—	
Dementes:			
325 Gastos de este Servicio, por todos conceptos (1)..		20.000.000,—	
Otros Servicios:			
326 Estancias de enfermos o anormales acogidos de la Beneficencia Provincial en Sanatorios, Preventorios o Centros análogos.....	20.000,—		
327 Estancias de enfermos leprosos, cuya atención corresponde a esta Provincia.....	24.000,—		
		44.000,—	
			99.323.686,57

(1) Se aplican inicialmente a este gasto 7.200.000 pesetas, del Fondo de Apuestas mutuas de porfivo-benéficas.

Partida	CONSIGNACIONES AUTORIZADAS		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
<i>Cultura</i>			
328	Gastos de publicación de la Revista provincial «Cisneros» .....	200.000,—	
329	Material de escuelas del Colegio de la Paz.....	70.000,—	
330	Materias primas del taller de Chocolatería (Colegio de la Paz).....	60.000,—	
331	Material del Museo «Olavide» (San Juan de Dios).....	16.000,—	
332	Idem de escuelas del Colegio de San Fernando. .	160.000,—	
333	Idem de enseñanza profesional, íd. íd.....	65.000,—	
334	Gastos de sostenimiento Banda de Música, íd. íd..	45.000,—	
335	Maquinaria, etc., talleres, íd. íd.....	225.000,—	
336	Materias primas, íd. íd. ....	300.000,—	
337	Gastos generales talleres, íd. íd. ....	85.000,—	
338	Colonias escolares, íd. íd. ....	50.000,—	
339	Material deportivo, íd. íd. ....	25.000,—	
340	Idem escolar del Pabellón de San Vicente, íd. íd..	20.000,—	
341	Idem de escuelas (Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes).....	75.000,—	
342	Material de segunda enseñanza (Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes).....	55.000,—	
343	Material de talleres (Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes) . ....	20.000,—	
344	Materias primas (Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes).....	20.000,—	
345	Estancias en Colegios de Sordomudos y Ciegos, y otros gastos que ocasione esta atención.....	1.000.000,—	
346	Adquisiciones, suscripciones con destino a la Biblioteca provincial, y mobiliario y material de este Servicio.....	200.000,—	
347	Auxilios a escuelas de la Provincia.....	200.000,—	
348	Actividades del Servicio de Extensión Cultural..	320.000,—	
349	Auxilios a Centros de enseñanza.....	100.000,—	
350	Estancias de acogidos de la Beneficencia provincial en Campamentos de Verano, cuando el gasto de alimentación no esté concertado.....	20.000,—	
351	Atenciones culturales.....	200.000,—	
352	Idem deportivas.....	175.000,—	
353	Idem relacionadas con el turismo .....	50.000,—	
354	Idem de la Institución Jiménez de Cisneros.....	75.000,—	
355	Edición de publicaciones.....	100.000,—	
356	Gastos de celebración del «Día de la Provincia» ..	450.000,—	
357	Idem del Centro Coordinador de Bibliotecas en los pueblos de la Provincia .....	260.000,—	
358	Gastos del Museo Taurino.....	60.000,—	
			4.701.000,—
<i>Obras y Servicios locales</i>			
Arquitectura:			
359	Material del Servicio .....	60.000,—	
Servicios Industriales:			
360	Material del Servicio .....	15.000,—	
361	Vestuario de operarios.....	20.000,—	
			95.000,—
Vías y Obras:			
362	Uniformes de Capataces y Peones Camineros....	150.000,—	
363	Material del Servicio.....	98.000,—	
364	Conservación de caminos vecinales (subvención del Estado).....	1.350.000,—	
365	Idem íd. íd. (fondos provinciales) .....	1.298.000,—	
366	Gastos de estudios, replanteos, etc. ....	15.000,—	
367	Expropiaciones .....	60.000,—	
368	Agotamientos .....	15.000,—	

Partida	CONSIGNACIONES AUTORIZADAS		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
369 Gastos de redacción de proyectos .....	40.000,—		
370 Acopios de piedra, riegos asfálticos y reparaciones en general.....	13.000.000,—		
371 Rectificaciones, ensanches, mejoramiento de trazados y demás obras de acondicionamiento de carreteras y caminos provinciales.....	5.700.000,—		
372 Carbón, gasolina, aceite pesado, lubricantes, etcétera, cuando no corresponda satisfacer este gasto a los contratistas .....	420.000,—		
373 Reparación de obras de fábrica, construcción de alambradas, malecones, etc. ....	250.000,—		
374 Construcción y reparación de casillas de Peones y hangares para máquinas .....	280.000,—		
375 Adquisición y recomposición de herramientas, de Peones y cuadrillas auxiliares.....	120.000,—		
376 Indicadores de carretera y gaviones metálicos ...	270.000,—		
377 Obras menores por administración.....	150.000,—		
		23.216.000,—	
			23.311.000,—
<i>Desarrollo de la Economía</i>			
Servicio Forestal:			
378 Vestuario, armamento y caballerías.....	80.000,—		
379 Material de trabajo y oficina.....	60.000,—		
380 Indemnizaciones concertadas por limitación de aprovechamientos de montes y arrendamientos de terrenos.....	150.000,—		
381 Trabajos de repoblación forestal y gastos de estudios de proyectos, adquisición y transporte de plantas y materiales.....	3.075.000,—		
382 Obras e instalaciones de viveros .....	650.000,—		
383 Adquisición de macetas para producción de coníferas.....	250.000,—		
384 Trabajos en consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.....	1.000.000,—		
385 Cursos de capacitación forestal .....	150.000,—		
386 Invernaderos, pastizales y nuevas obras e instalaciones a realizar por inversión directa del Servicio Forestal, o en colaboración con los Ayuntamientos de la Provincia.....	450.000,—		
387 Cotos de previsión escolar.....	500.000,—		
388 Ornamentación de carreteras y jardinería.....	500.000,—		
389 Vestuario y armamento del personal de Guardería Piscícola .....	8.500,—		
390 Otros gastos de piscifactorías.....	85.000,—		
		6.958.500,—	
Servicio Agropecuario:			
391 Trabajos de Mecanografía y delineación, material de oficina y gastos menores .....	24.000,—		
392 Gastos de cultivo, explotación o adquisición de vides, plantones de frutales y semillas, abonos, maquinaria y aperos, ganado y transportes .....	2.625.000,—		
393 Obras en los viveros, materiales y jornales .....	300.000,—		
394 Atenciones del Laboratorio Agrícola y de Sanidad Pecuaria .....	10.000,—		
395 Conferencias divulgadoras, propaganda, etc.....	10.000,—		
396 Lucha contra plagas del campo.....	100.000,—		
		3.069.000,—	
			10.027.500,—
	<i>Total</i> .....		145.163.534,46

## CAPITULO III.—Clases pasivas

## RESUMEN POR ARTICULOS

	<i>Pesetas</i>
Artículo 1.º.—De la Corporación .....	7.008.470,42
» 2.º.—De otro personal .....	»
<i>Total</i> .....	<u>7.008.470,42</u>

## ARTICULO PRIMERO

## DE LA CORPORACIÓN

Partida	CONSIGNACIONES AUTORIZADAS		
	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
397 Pensiones de jubilación, viudedad, orfandad y excedencias forzosas .....	6.750.000,—		
398 Impuesto sobre rendimiento del trabajo de este personal .....	258.470,42		
			<u>7.008.470,42</u>
<i>Total</i> .....			<u>7.008.470,42</u>

**CAPITULO IV.—Deuda**

**RESUMEN POR ARTICULOS**

	<u>Pesetas</u>
Artículo 1.º.—Intereses .....	2.500.000,—
» 2.º.—Otros gastos de la Deuda.....	»
<b>Total.....</b>	<b>2.500.000,—</b>

**ARTICULO PRIMERO**

**INTERESES**

<u>Partida</u>	<u>CONSIGNACIONES AUTORIZADAS</u>		
	<u>Pesetas</u>	<u>Pesetas</u>	<u>Pesetas</u>
De anticipos y préstamos:			
399 Intereses y gastos de operaciones de tesorería....	2.500.000,—		2.500.000,—
<b>Total.....</b>			<b>2.500.000,—</b>

## CAPITULO V.—Subvenciones y participaciones en ingresos

## RESUMEN POR ARTICULOS

	<i>Pesetas</i>
Artículo 1.º—Al Estado.....	7.000,—
» 2.º—A Corporaciones locales.....	55.705.000,—
» 3.º—A otros organismos públicos.....	1.775.000,—
» 4.º—A Servicios de economía autónoma.....	»
» 5.º—A Particulares.....	1.233.800,—
<i>Total</i> .....	<u>58.720.800,—</u>

## ARTICULO PRIMERO

## AL ESTADO

Partida	CONSIGNACIONES AUTORIZADAS		
	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
400 Aportación al Instituto de Estudios de Administración Local.....	7.000,—		7.000,—
<i>Total</i> .....			<u>7.000,—</u>

## ARTICULO SEGUNDO

## A CORPORACIONES LOCALES

401 Pago a los Ayuntamientos del 10 por 100 del importe que se calcula recaudar por el arbitrio sobre la Riqueza provincial, según artículo 493 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.....	12.150.000,—		
402 Pago a los Ayuntamientos del saldo nivelador presupuestario, según artículo 573 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.....	3.400.000,—		
403 Subvenciones para obras menores municipales...	50.000,—		
404 Ejecución del plan de cooperación a servicios municipales, según artículo 255 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y artículo 168 del Reglamento de Servicios de las Entidades Locales de 17 de junio de 1955.....	40.000.000,—		
405 Premio «Diputación Provincial de Madrid» al Municipio de menos de 3.000 habitantes que más se distinga en obras realizadas para mejorar las condiciones de vida de sus administrados.....	50.000,—		
406 Premios a los Ayuntamientos por su colaboración en el fomento del arbolado.....	55.000,—		
<i>Total</i> .....			<u>55.705.000,—</u>

## ARTICULO TERCERO

## A OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

Partida	CONSIGNACIONES AUTORIZADAS		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
407 Cooperación a los gastos de funcionamiento de la Comisión General para la Ordenación Urbana de Madrid.....	50.000,—		
408 Gastos del sostenimiento del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, según disposiciones vigentes.....	700.000,—		
409 Aportación al Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios.....	25.000,—		
410 Idem a la Jefatura provincial del Movimiento para el sostenimiento de sus diferentes Organismos.....	1.000.000,—		
			1.775.000,—
<i>Total</i> .....			1.775.000,—

## ARTICULO QUINTO

## A PARTICULARES

411 Abono a partícipes en multas por infracción o defraudación de tasas, impuestos, etc.....	10.000,—		
412 Participación en el impuesto del timbre provincial, reconocida a la Sociedad de Auxilios Mutuos de Empleados de la Corporación, según art. 8.º de la Ordenanza que regula dicha exacción.....	45.000,—		
413 Becas del Cuerpo Médico.....	20.000,—		
414 Idem del Cuerpo Farmacéutico.....	15.000,—		
415 Auxilio a la Asociación Matritense de Caridad.....	100.000,—		
416 Premio instituido por don Manuel Arnús, a favor de un alumno interino de Medicina, bienio 1958-1959.....	800,—		
417 Becas o gastos de acogidos que abracen la carrera sacerdotal (Colegio de San Fernando).....	45.000,—		
418 Premios a Maestros de enseñanza primaria de la provincia que más se distingan en la labor de enseñanza pública.....	100.000,—		
419 Títulos de Bachiller y de carreras especiales o universitarias a estudiantes necesitados de la provincia de Madrid.....	60.000,—		
420 Otros auxilios económicos a estudiantes necesitados de la provincia de Madrid, excepto de la Capital.....	100.000,—		
421 Idem íd. a estudiantes de Madrid-Capital.....	310.000,—		
422 Títulos de Bachiller y de carreras especiales o universitarias a hijos o huérfanos de funcionarios de la Corporación.....	175.000,—		
423 Otras becas a hijos de funcionarios.....	25.000,—		
424 Becas de 5.000 pesetas o medias becas de 2.500 pesetas, para estudios sacerdotales.....	25.000,—		
425 Becas de 5.000 pesetas o medias becas de 2.500 pesetas, para estudios no universitarios.....	75.000,—		
426 Becas de 10.000 pesetas o medias becas de 5.000 pesetas, para estudios superiores y de Bellas Artes.....	120.000,—		
427 Auxilio a la Real Asociación de Pescadores y Cazadores por su cooperación al desarrollo de la Piscicultura.....	8.000,—		
			1.233.800,—
<i>Total</i> .....			1.233.800,—

## CAPITULO VI.—Extraordinarios y de capital

## RESUMEN POR ARTICULOS

	<i>Pesetas</i>
Art. 1.º—Inversiones no productoras de ingresos .....	2.460.000,—
» 2.º—Idem productoras de ingresos .....	2.050.000,—
» 3.º—Amortización de Deuda emitida .....	1.759.116,26
» 4.º—Idem de anticipos y préstamos de entes públicos.....	»
» 5.º—Amortización de anticipos y préstamos de entidades de crédito .....	10.137.095,35
» 6.º—Deudas concedidas a terceros .....	»
» 7.º—Adquisición de valores y participación en empresas .....	»
» 8.º—Aportaciones a presupuestos de capital .....	»
<i>Total</i> .....	<u>16.406.211,61</u>

## ARTICULO PRIMERO

## INVERSIONES NO PRODUCTORAS DE INGRESOS

Partida	CONSIGNACIONES AUTORIZADAS		
	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
428 Sexta anualidad, intereses y gastos por pago aplazado del importe de adquisición de la Nueva Casa-Palacio, según acuerdo del Pleno de la Diputación de 22 de octubre de 1953.....	1.460.000,—		
429 Adquisición de tanques, cubas de riego, maquinaria y accesorios para el servicio de Vías y Obras.....	1.000.000,—		
			<u>2.460.000,—</u>
<i>Total</i> .....			<u>2.460.000,—</u>

## ARTICULO SEGUNDO

## INVERSIONES PRODUCTORAS DE INGRESOS

430 Adquisición de material de transporte para el Servicio Forestal .....	250.000,—		
431 Adquisición y funcionamiento del Servicio de Prestación de maquinaria agrícola.....	1.800.000,—		
			<u>2.050.000,—</u>
<i>Total</i> .....			<u>2.050.000,—</u>

## ARTICULO TERCERO

## AMORTIZACION DE DEUDA EMITIDA

432 Intereses y amortización de las operaciones concertadas con el Banco de Crédito Local, a saber:			
Anualidad del empréstito autorizado por R. D. de 25 de julio de 1928 (modificado por R. D. de 28 de diciembre de 1930).....	574.187,04		
Anualidad del empréstito autorizado por Ley de 17 de julio de 1945 .....	516.278,83		
Anualidad del empréstito autorizado el 17 de julio de 1948. ....	457.317,90		
Anualidad del empréstito autorizado el 12 de febrero de 1954 .....	211.332,49		
			<u>1.759.116,26</u>
<i>Total</i> .....			<u>1.759.116,26</u>



## ARTICULO QUINTO

## AMORTIZACION DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS DE ENTIDADES DE CREDITO

Partida	CONSIGNACIONES AUTORIZADAS		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
433 Segunda anualidad de reembolso del préstamo obtenido del Banco de Crédito Local para mejora de haberes de funcionarios de la Corporación, según Decreto-ley de 12 de abril de 1957 y Ordenes del Ministerio de la Gobernación y del Ministerio de Hacienda de 3 y 17 de junio del mismo año . . . . .	3.584.034,32		
434 Anualidad por amortización e intereses del préstamo del Banco de Crédito Local, para liquidación de deudas, según presupuesto extraordinario aprobado por la Corporación en 14 de octubre de 1943, por 25 millones de pesetas . . . . .	1.229.215,94		
435 Anualidad por amortización e intereses del préstamo que dota el Presupuesto Extraordinario de liquidación de 1942, según Ley de 29 de julio de 1943 y acuerdo de la Corporación de 13 de noviembre de 1943, por 5.675.000 . . . . .	279.032,02		
436 Anualidad por amortización e intereses del préstamo obtenido del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, para obras de reconstrucción del Instituto Provincial de Cirugía Infantil, según Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 29 de enero de 1943, por pesetas 3.188.855,08 . . . . .	134.290,—		
437 Anualidad por amortización e intereses del Banco de Crédito Local por el préstamo de 17 millones, concertado con dicho Banco, para obras y mejoras en la provincia, según Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 30 de diciembre de 1944 . . . . .	853.681,64		
438 Anualidad por amortización e intereses del préstamo concertado con el Banco de Crédito Local por 52.655.952,47 pesetas, para construcción de la Nueva Casa de Maternidad, según Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 29 de enero de 1943 y ampliaciones acordadas en 5 de agosto de 1950 y 16 de junio de 1955 . . . . .	3.061.360,49		
439 Anualidad del préstamo concertado con el Banco de Crédito Local por 20.500.000 pesetas, para afianzamiento complementario del Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado, en cumplimiento de acuerdo del Pleno de la Corporación de 15 de enero de 1953 . . . . .	995.480,94		
			10.137.095,35
<b>Total</b> . . . . .			<b>10.137.095,35</b>

## CAPITULO VII.—Reintegrables, indeterminados e imprevistos

## RESUMEN POR ARTICULOS

	Pesetas
Art. 1.º—Reintegrables .....	4.370.000,—
» 2.º—Indeterminados.....	6.850.000,—
» 3.º—Imprevistos .....	1.652.000,—
<i>Total</i> .....	<u>12.872.000,—</u>

## ARTICULO PRIMERO

## REINTEGRABLES

Partida	CONSIGNACIONES AUTORIZADAS		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
440 Pago al Instituto de Estudios de Administración Local, de las cuotas que para sostenimiento de este Centro corresponde satisfacer a los Ayuntamientos de la provincia, según Circular de la Dirección General de Administración Local (B. O. de la provincia de 5 de diciembre de 1952), a reintegrar por dichos Ayuntamientos ..	70.000,—		
441 Adquisición de títulos de la Deuda Amortizable del Estado u otros valores análogos en sustitución de los que puedan amortizarse en el ejercicio, de los constituidos en garantía del Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado .....	2.000.000,—		
442 Anticipos reintegrables a funcionarios de esta Corporación, según Real Decreto-ley de 16 de diciembre de 1929 y acuerdos de la Corporación .....	2.300.000,—		
			<u>4.370.000,—</u>
<i>Total</i> .....			<u>4.370.000,—</u>

## ARTICULO SEGUNDO

## INDETERMINADOS

443 Pago de obligaciones procedentes de Presupuestos ya liquidados, no comprendidas en Resultas y que pudieran declararse de abono durante el ejercicio .....	6.350.000,—		
444 Otros gastos .....	500.000,—		
			<u>6.850.000,—</u>
<i>Total</i> .....			<u>6.850.000,—</u>

## ARTICULO TERCERO

## IMPREVISTOS

445 Otras atenciones no dotadas en los demás capítulos del Presupuesto .....	1.652.000,—		
			<u>1.652.000,—</u>
<i>Total</i> .....			<u>1.652.000,—</u>

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**



# INGRESOS

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CAPITULOS</u>	<u>PESETAS</u>
I Impuestos directos .....	268.550.000,—
II Impuestos indirectos ... ..	9.800.000.—
III Tasas y otros ingresos .....	13.856.500,—
IV Subvenciones y participaciones en ingresos .....	7.390.681,49
V Ingresos patrimoniales .....	3.760.690,—
VI Extraordinarios y de Capital .....	1.849.000,—
VII Eventuales e imprevistos .....	44.386.250,—
<i>Total</i> .....	<u>349.593.121,49</u>



# INGRESOS

## CAPITULO PRIMERO.—Impuestos directos

### RESUMEN POR ARTICULOS

	<i>Pesetas</i>
Artículo 1.º—Sobre el producto y renta .....	268.550.000,—
» 2.º—Sobre el capital .....	»
<i>Total</i> .....	268.550.000,—

## ARTICULO PRIMERO

### SOBRE EL PRODUCTO Y RENTA

<u>Concepto</u>	<u>CONSIGNACIONES AUTORIZADAS <i>Pesetas</i></u>
1 Recargo del 41 por 100 sobre el Impuesto Industrial.....	67.000.000,—
2 Arbitrio sobre el producto neto de las explotaciones industriales de las Sociedades y Compañías no gravadas con la Contribución Industrial y de Comercio, autorizado por Ley de 3 de diciembre de 1953, según la correspondiente Ordenanza..	72.300.000,—
3 Recargo especial sobre la Contribución rústica y pecuaria autorizado por Orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de enero de 1945, para contribuir al pago de la anualidad por amortización e intereses del préstamo concertado con el Banco de Crédito Local, para dotar el Presupuesto extraordinario de la Nueva Casa de Maternidad.....	2.000.000,—
4 Arbitrio sobre la riqueza provincial, autorizado por Ley de 3 de diciembre de 1953, según la correspondiente Ordenanza.....	121.500.000,—
5 Arbitrio sobre la riqueza provincial de ejercicios anteriores (por Actas de inspección .....	5.750.000,—
<i>Total</i> .....	268.550.000,—

**CAPITULO II.—Impuestos indirectos**

**RESUMEN POR ARTICULOS**

	<i>Pesetas</i>
Artículo único.—Impuestos indirectos .....	9.800.000,—

**ARTICULO UNICO**

**IMPUESTOS INDIRECTOS**

<u>Concepto</u>	<u>CONSIGNACIONES AUTORIZADAS <i>Pesetas</i></u>
6 Arbitrio sobre rodaje, autorizado por Ley de 3 de diciembre de 1953, según la correspondiente Ordenanza ..	2.600.000,—
7 Participación en Apuestas Mutuas deportivo-benéficas, con expresa aplicación a servicios de Beneficencia, según Decreto-ley de 19 de octubre de 1951 .....	7.200.000,—
<b>Total.....</b>	<b>9.800.000,—</b>



## CAPITULO III.—Tasas y otros ingresos

## RESUMEN POR ARTICULOS

	<i>Pesetas</i>
Art. 1.º—Tasas por prestación de servicios.....	9.956.500,—
> 2.º—Idem por aprovechamientos especiales ..	200.000,—
> 3.º—Contribuciones especiales .....	3.700.000,—
> 4.º—Arbitrios con fines no fiscales .....	>
> 5.º—Ingresos por concesiones administrativas.....	>
<i>Total</i> .....	<u>13.856.500,—</u>

## ARTICULO PRIMERO

## TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS

<u>Concepto</u>	<u>CONSIGNACIONES AUTORIZADAS <i>Pesetas</i></u>
8 Producto del Timbre provincial.....	475.000,—
9 Derechos de custodia sobre depósitos y fianzas, según la correspondiente Ordenanza.....	1.500,—
10 Prestación de servicios en el Depósito de Farmacia, según la correspondiente Ordenanza .....	175.000,—
11 Estancias y servicios de pagos en diferentes Gabinetes o Departamentos del Hospital provincial, según la correspondiente Ordenanza .....	1.500.000,—
12 Prestación de servicios en diferentes Gabinetes o Departamentos del Hospital de San Juan de Dios, según la correspondiente Ordenanza.....	425.000,—
13 Estancias y servicios de pago en diferentes Gabinetes o Departamentos de la Casa de Maternidad, según la correspondiente Ordenanza.....	5.500.000,—
14 Prestación de servicios en diferentes Gabinetes o Departamentos del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, según la correspondiente Ordenanza.....	25.000,—
15 Prestación de servicios en diferentes Gabinetes o Departamentos del Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz, según la correspondiente Ordenanza .....	5.000,—
16 Cursillos en servicios de los Establecimientos benéficos, según la correspondiente Ordenanza.....	60.000,—
17 Visita al Museo Taurino, según la correspondiente Ordenanza .....	60.000,—
18 Suministros de plantas, frutos, semillas, etc., del Servicio Forestal, según la correspondiente Ordenanza.....	280.000,—
19 Suministros de plantas, frutos, semillas y prestación de maquinaria, etc., del Servicio Agropecuario, según la correspondiente Ordenanza.....	1.450.000,—
<i>Total</i> .....	<u>9.956.500,—</u>

## ARTICULO SEGUNDO

## POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES

20 Permisos para edificaciones, obras, instalaciones y canalizaciones; canon anual por servidumbre y servicios establecidos en carreteras y caminos; por tapado de zanjas o calas en la zona de urbanización de las carreteras o caminos, etcétera, según la correspondiente Ordenanza .....	200.000,—
<i>Total</i> .....	<u>200.000,—</u>

## ARTICULO TERCERO

## CONTRIBUCIONES ESPECIALES

21 Por obras, instalaciones o servicios de la Corporación, según la correspondiente Ordenanza.....	3.700.000,—
<i>Total</i> .....	<u>3.700.000,—</u>